

Versión estenográfica de la sesión extraordinaria urgente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Ciudad de México, 31 de mayo de 2023.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Buenas tardes a todas y a todos.

Bienvenidos a esta sesión extraordinaria urgente convocada de manera puntual para ser celebrada el día de hoy.

En este momento, le pido al Secretario del Consejo en funciones verifique la existencia de *quórum* legal para su realización.

El Secretario del Consejo, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con gusto, Consejera Presidenta.

Para efectos de la sesión extraordinaria urgente del Consejo General de esta fecha, hay una asistencia presencial de 16 consejeros y representantes. Asimismo, para efectos del acta, procederé a pasar la lista de manera nominal a los integrantes de este Órgano Colegiado que se encuentran conectados de manera virtual a esta sesión.

En primer lugar, a la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Presente, Secretario del Consejo.

El Secretario del Consejo, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias.

Diputado Marco Humberto Aguilar Coronado.

Diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante.

Senador Juan Manuel Fócil Pérez.

Diputada Karen Castrejón Trujillo.

Diputada Ivonne Aracely Ortega Pacheco.

Licenciada Marisol Vargas Bárcena.

La Representante Suplente del Partido Acción Nacional, maestra Marisol Vargas Bárcena: Presente, Secretario del Consejo.

El Secretario del Consejo, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias.

Licenciado Arturo Prida Romero.

El Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, licenciado Arturo Prida Romero: Presente, Secretario del Consejo. Buenas tardes.

El Secretario del Consejo, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias.

Consejera Presidenta, contamos con una asistencia total de 19 consejeras y representantes presentes, tanto de manera presencial como virtual, por lo que existe *quórum* para su realización.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretario del Consejo.

Le solicito continuar con el desarrollo de esta sesión.

El Secretario del Consejo, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Consejera Presidenta, el siguiente asunto se refiere al orden del día.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A consideración de los presentes el orden del día puesto sobre nuestra mesa y anexo a la convocatoria circulada, por si hay algún punto.

No existiendo intervenciones, sírvase tomar la votación correspondiente.

El Secretario del Consejo, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con gusto.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados y así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Iniciaré de forma virtual, consejera electoral Claudia Zavala, le pido el sentido de su voto.

Consejera electoral Claudia Zavala.

Al final regresaré nuevamente.

Pregunto a los presentes si están a favor de aprobar el orden del día, así como la dispensa propuesta.

Quien así estén a favor, les pido, por favor, levantar la mano.

Ha sido aprobado por mayoría de los presentes el orden del día.

Y nuevamente consulto a la consejera electoral Claudia Zavala, no sé si nos escuche si está por aprobar el orden del día.

Entonces, por unanimidad de los presentes ha sido aprobado el orden del día y la dispensa propuesta, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretario del Consejo.

Damos cuenta del siguiente punto.

Punto 1

El Secretario del Consejo, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: El primer punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al Juicio Electoral identificado con el número de expediente SCM-JE-23/2023, así como SCM-JE-25/2023 y SCM-JE33/2023 acumulados.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretario del Consejo.

A consideración de todos ustedes, por si hay alguna participación.

No existiendo intervenciones, sírvase tomar la votación correspondiente.

El Secretario del Consejo, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con gusto, Consejera Presidenta.

Antes doy cuenta que la diputada Ivonne Ortega, manifestó estar presente en la sesión.

Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General, del Instituto Nacional Electoral; identificado en el orden del día como punto número 1.

Iniciaré de manera virtual.

Consejera electoral Claudia Zavala, me puede decir el sentido de su voto.

La Consejera Electoral, maestra Claudia Zavala Pérez: A favor.

Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

Para quienes están presentes, les pido por favor, levantar la mano quienes estén a favor del proyecto de acuerdo.

Ha sido aprobado por unanimidad, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretario del Consejo.

Pasamos al siguiente punto.

Punto 2

El Secretario del Consejo, maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: El siguiente punto del orden del día; es el relativo a la cancelación del voto electrónico en la totalidad de las casillas, que forman parte de la Modalidad de la Prueba Piloto Vinculante del Proceso Electoral Local 2022-2023, en el estado de Coahuila.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretario del Consejo.

Está a consideración de los presentes en esta sesión, iniciando con el uso de la palabra por parte del presente de la Comisión de COTSPEL, consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, Consejera Presidenta.

Buenas tardes a todas las personas.

Conforme al compromiso de presentar un informe en la sesión que tuvimos el día de ayer en la comisión, presento a continuación este informe.

El pasado 27 de febrero, mediante un acuerdo, el INE/CG133/2023, este Consejo General aprobó la instrumentación del voto electrónico en la Modalidad de Prueba Piloto Vinculante en una parte de las casillas de los Procesos Electorales Locales 2022-2023, de Coahuila de Zaragoza y Estado de México.

Para el caso de Coahuila, se aprobó la utilización de 74 urnas electrónicas desarrollados por el Instituto Electoral de dicha entidad.

Conforme a los lineamientos aprobados por esta prueba, el pasado 26 de mayo se llevó a cabo en nuestros consejos distritales, la última etapa del proceso de verificación, validación de la configuración y preparación definitiva de los equipos proporcionados por el Organismo Público Local Electoral con el acompañamiento del personal de este instituto, así como de las Representaciones de los Partidos Políticos ante los consejos correspondientes.

Durante la revisión de las urnas se identificaron algunos códigos impresos para permitir la votación de representantes, que al pasarlo por el lector no se

desactivaban, lo que permitía pasarlo en varias ocasiones y generar testigos de votación en la misma cantidad.

De acuerdo con la revisión técnica del Instituto Electoral de Coahuila al tratarse de un tema de software y no de hardware, éste indicó que podría subsanarse al hacer una modificación al código fuente, sin embargo, los tiempos para la modificación del referido código y el desarrollo de las pruebas exhaustivas, no eran lo suficiente ante la proximidad de la Jornada Electoral del próximo 4 de junio.

Es así que en una lógica de privilegiar la certeza y la construcción de confianza entre los actores políticos, el día de ayer, la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023, a propuesta de las áreas técnicas involucradas, decidió por unanimidad descartar en esta ocasión la utilización de las urnas electrónicas del Modelo Coahuila, que presentaron este incidente y en su lugar implementar la modalidad de voto en urna tradicional, para garantizar el ejercicio del derecho al sufragio por parte de la ciudadanía y asegurar la confiabilidad del Proceso Electoral en su conjunto.

Asimismo, mediante dicho acuerdo se tomaron las medidas conducentes para garantizar el ejercicio del sufragio en estas 74 casillas donde ahora se votará con urna tradicional entre las que destaco la previsión por parte del Instituto Electoral de Coahuila para que a más tardar el 1º de junio se suministren las boletas electorales y se realicen las actividades de conteo, sellado, agrupamiento de boletas e integración de los paquetes electorales a fin de que la distribución de la documentación electoral a las presidencias de las 74 casillas se realice a más tardar el día sábado 3 de junio.

Ajustes en el PREP para el procesamiento de actas de escrutinio y cómputo de casillas en las que estaban previstas las urnas electrónicas.

Ajustes en la capacitación de las personas funcionarias de mesa directiva de casilla para la modalidad de votación en boleta de papel, entre otros.

Es por la relevancia de esta decisión y en atención a los compromisos tomados con las distintas representaciones partidistas durante la sesión del día de ayer que se presenta este informe para dar cuenta de los hechos sucedidos y las medidas implementadas sin que esto obste para que en el seno de dicha comisión, se continúe con el análisis de las causas que conllevaron a esta determinación.

Quisiera concluir, señalando que ha sido, precisamente, gracias a los procedimientos implementados por este Instituto y al conjunto de medidas de seguridad que guarda nuestro modelo electoral que ha sido posible detectar, evitar y blindar los procesos electorales de errores y afectaciones que puedan influir en sus resultados, por lo que a través de las medidas tomadas se garantiza en todas sus fases que la emisión del sufragio el próximo domingo en Coahuila, se llevará a cabo bajo el cobijo de los principios de la función electoral.

Es cuanto.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Martín Faz.

¿Alguien desea hacer uso de la palabra?

En este momento ha pedido intervención la representante suplente del Partido Acción Nacional, Marisol Vargas de manera virtual. Adelante, representante.

La Representante Suplente del Partido Acción Nacional, maestra Marisol Vargas Bárcena: Gracias, Consejera Presidenta, buenas tardes.

Buenas tardes consejeros electorales y a quienes a la distancia siguen esta sesión.

Buenas tardes a todos.

Sobre este punto, la representación del Partido Acción Nacional en todo momento se pronunció sobre la importancia de tratar el asunto con plena transparencia y claridad al interior del INE y del OPLE de Coahuila y, sobre todo, de frente a la ciudadanía.

Dar certeza tanto al proceso de Coahuila como al del Estado de México debe ser la prioridad al mismo tiempo de blindar la confianza y utilidad de la urna electrónica sin dar oportunidad a que se genere desconfianza, evitando **(falla de transmisión)** verse una estrategia eficaz puntual y de calidad, las dudas sobre el voto sin las papeletas estarán en entredicho.

Hoy reiteramos ante el Consejo General, la importancia de fortificar todos los avances **(falla de transmisión)** continuar con su perfeccionamiento y consecuentemente, garantizar procesos confiables y de vanguardia.

Por otra parte, solicitamos a este Consejo General, que en el proceso de Chihuahua se lleven a cabo todas las acciones necesarias a fin de que se realice la transición de votación por urna electrónica a votación tradicional con eficacia, eficiencia y máxima transparencia.

Pedimos certeza para los ciudadanos y funcionarios de casilla, de forma que estos últimos cuenten con la capacitación necesaria y todos los instrumentos suficientes en el entendido que la elección será de la forma tradicional.

De igual modo, como ya lo manifestamos en los trabajos de la comisión, pedimos con énfasis, que la difusión de los resultados en estas casillas sea plena, tanto en el PREP como en el Conteo Rápido de ser necesario.

Garantizar lo anterior será clave para evitar cualquier sombra de duda sobre el desarrollo y validez de la elección en Coahuila.

Por último, queremos dejar claro nuestra postura de que este órgano electoral nacional, en conjunto con el OPLE, deberá aclarar con toda precisión las causas del fallo de la urna electrónica y si es el caso, llamar a cuentas a él o los responsables de lo acontecido.

También deberán generar mecanismos de verificación adicional al proceso y equipo técnico que se utilizará en la elección del Estado de México, con el fin de no dar lugar a dudas, a suspicacias y a viejos fantasmas que desalienten la participación de los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos político electorales.

Gracias por su atención.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, representante Marisol Vargas.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta.

Quiero agradecer la presentación de este informe con lo cual se da cumplimiento al acuerdo tomado en la sesión celebrada por la Comisión Temporal de Seguimiento de Procesos Electorales Locales el día de ayer, para informar al Consejo General la decisión de aplicar una serie de medidas para garantizar el derecho al voto de las personas asignadas a las casillas en las que se realizaría el ejercicio de votación en urna electrónica en Coahuila.

La decisión que tomamos se da en virtud de que, el pasado 26 de mayo los consejos distritales de Coahuila llevaron a cabo el proceso de verificación de las 74 urnas electrónicas que se utilizarían en esa entidad federativa, en presencia de las representaciones partidistas y detectaron que al momento de deslizar los códigos de votación asignados a las y los representantes de partidos políticos, éstos no se desactivaban, permitiendo su utilización en dos o más ocasiones.

Hay que hacer énfasis que aunque esto ocurría, esto no implicaba que los votos se registraran en más de una ocasión en las actas, no obstante, esto para nosotros ya fue un motivo de alerta que podría mermar la confianza de la ciudadanía.

El Organismo Público Local Electoral de Coahuila consideró que se podía que se podían hacer ajustes de configuración a las urnas electrónicas, con la finalidad de corregir las inconsistencias y realizar un nuevo protocolo de verificación.

Sin embargo, dicho procedimiento, además de no estar previsto en el modelo operativo aprobado, implicaría la modificación del código de modelo de urna electrónica del Instituto Electoral de Coahuila y la necesidad de establecer un procedimiento de configuración manual a cada una de las 74 urnas electrónicas.

Además, por los tiempos acotados con los que contamos en estos momentos se ponía en riesgo la operatividad de la casilla el próximo 4 de junio.

Adicionalmente, la situación generaba la posible propagación de noticias falsas o información descontextualizada que podría traducirse en menoscabo de la confianza en la organización del proceso electoral, en la realidad, en la entidad y la certeza de sus resultados.

Por ese motivo en la Comisión Temporal de Seguimiento, con base en las atribuciones que tiene esta comisión y que son conferidas a ella a través de los lineamientos para instrumentar el voto electrónico en una parte de las casillas en modalidad de prueba piloto, con votación vinculante en los procesos electorales locales 2022-2023 de Coahuila y Estado de México, en donde se estableció en el numeral 5 que los casos y actividades no previstos en los presentes lineamientos serán revisados por las áreas competentes del Instituto y resueltos por la Comisión Temporal de Seguimiento de Procesos Electorales Locales tomamos esta determinación de cancelar el uso de las urnas electrónicas.

Esta determinación nos permitió actuar con prontitud y sobre todo darle un sustento jurídico para la actuación inmediata de las diversas áreas.

En la Comisión determinamos que todos los instrumentos emitidos para la implementación de la prueba piloto de voto electrónico en Coahuila quedarán sin efectos, y, por ende, se deberán observar los instrumentos normativos para la instalación y funcionamiento de las casillas que recibirán el voto en urna tradicional.

Asimismo, determinamos reforzar la capacitación electoral al funcionariado designado en aquellas casillas que utilizarían urna electrónica para transitar hacia la modalidad en papel en las casillas que originalmente se contemplaban en la prueba piloto de urna electrónica.

En este contexto es en el que por causas de fuerza mayor nos encontramos en la necesidad de implementar la modalidad de voto en urna tradicional, pues, ello obedece al cumplimiento de una de las obligaciones primordiales de este Instituto, que es garantizar el ejercicio del derecho al sufragio a toda la ciudadanía con los estándares de calidad que estamos acostumbrados.

En este momento, gracias a esta determinación nuestros órganos desconcentrados involucrados en los distritos donde se implementaría la urna electrónica en Coahuila, en coordinación con el Instituto Electoral de Coahuila, ya se encuentran ejecutando las acciones necesarias para transitar a la modalidad de voto tradicional.

Con lo cual podemos expresar a las y los coahuilenses que el próximo domingo podrán acudir a su casilla con la certeza de que su voto contará y se contará bien.

Me parece importante hacer énfasis en que las urnas electrónicas que se pretendían implementar en Coahuila fueron diseñadas por el propio organismo público local

electoral y son distintas a las que se utilizarán en la elección del Estado de México, que son modelos diseñados por el Instituto Nacional Electoral y por el OPLE de Jalisco.

En consecuencia, la implementación de la urna electrónica en el Estado de México sigue adelante con todas las garantías de certeza, ya que para dichas urnas se llevaron a cabo todos los procedimientos que permiten garantizar la funcionalidad de los equipos destinados a la implementación del voto electrónico.

Creo que es importante que todas las personas involucradas en el proceso actúen con mucha responsabilidad y que no se difunda información falsa con relación a las urnas que se van a utilizar en el Estado de México.

Creo que eso es relevante no solamente para actuar e informar a la ciudadanía con apego a la verdad sino para no generar incertidumbre en la ciudadanía. Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

¿Alguien más?

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Consejera Presidenta.

Este sería el momento de decir: “se los dije”, pero no lo voy a hacer.

Ciudadanas integrantes de este Consejo General.

No lo voy a hacer porque la realidad es que estaría mintiendo, no es un gesto de cortesía, honestamente y lo sabrán quienes han tenido la desgracia de oír mis argumentos a lo largo de tres años.

De hecho, desde antes, porque empecé manifestando mis objeciones a la urna electrónica en el proceso mismo de selección de consejeros.

Sin embargo y esta es la razón por la que no puedo decir “se los dije”, honestamente nunca pensé que esto fuera a reventar por razones tecnológicas y mucho menos abortar antes de una prueba piloto.

Mi objeción a las urnas electrónicas tenía que ver con el riesgo de confiabilidad política en una elección cerrada. Es decir, en una elección donde el ganador se definiera por un pequeño margen, si se hubiera utilizado de manera general y ese era mi temor, la urna electrónica, esto arrojaría un instrumento de incredibilidad que sería utilizado por presumiblemente, por quien hubiera perdido la elección.

Es decir, no pensé que realmente tecnológicamente, el aparato no fuera a rendir el servicio que se suponía.

Pero lo cierto del caso es que como suele ocurrir, la realidad rebasa nuestras expectativas.

Afortunadamente, este problema que en la práctica podía haber resultado menor en más de un sentido, es decir, tanto tecnológica como políticamente, afortunadamente ese es un problema que se descubrió apenas a tiempo.

Pero también hay que decir que se descubrió, hasta donde tengo información, de manera fortuita. Porque si bien es cierto que la urna se puso a prueba, la pretensión de utilizar dos veces la misma clave no era algo que formara parte del protocolo, sino que fue una ocurrencia de un representante de partido. Bendita ocurrencia, porque reveló este problema.

Pero la realidad del caso es que la urna electrónica falló. No es una urna electrónica nueva, es una urna electrónica que lleva en proceso de elaboración, entiendo, algo así como 20 años.

Esto ratifica algo que, me comentaban personas de la sociedad civil que están involucradas en este tema, la mayor parte de ellos tecnólogos de alto desempeño y que afirman que es imposible producir un aparato informático invulnerable, esto lo estamos viendo ahora.

Creo que esto es un factor que no puede ser pasado de alto y seguir trabajando con la urna electrónica como si esto no hubiera ocurrido.

Me parece que hay que reabrir esa discusión y reabrirla de fondo. No nos olvidemos que el uso de la urna electrónica, está prendido de manera bastante precaria de un artículo transitorio que no es mandato de ley y que las leyes que ordenan en realidad es el uso de papel y de urnas como las que rutinariamente se han utilizado en este país a lo largo de décadas.

De forma tal, efectivamente, transparentes, que es uno de los grandes problemas de la urna electrónica. La urna electrónica nos proporciona seguridad por opacidad. Es decir, la urna electrónica será segura, entre otras cosas, en la medida en que nadie sepa lo que pasa adentro para que alterar ese funcionamiento sea profundamente difícil.

Pero lo que sí hace este evento, es que ahora sí amén de mantener mi desconfianza amplísima sobre el riesgo de confianza política en el uso de urnas electrónicas que podría reventar con gran gravedad en elecciones cerradas, no se diga si esto llegara a ocurrir en una elección presidencial, ahora sí incorporo a mis preocupaciones los problemas de vulnerabilidad tecnológica de estos aparatos.

Con vistas al proceso de Coahuila, precisamente, tuvimos una diferencia sobre la forma de realizar la prueba piloto.

La consejera Norma De La Cruz y yo sostuvimos tempranamente, que era el momento de someterlas a tortura política, sacar un distrito, el más cerrado posible, solo con urnas electrónicas y medir si el reporte de confianza de los ciudadanos era el mismo, unas en condiciones de una elección cerrada y de que toda la elección se hubiera realizado en urna electrónica, como se ha medido y hecho en las pruebas piloto hasta el día de hoy, que es con urnas dispersas y que en consecuencia nunca son determinantes de un resultado electoral, en ningún caso, y desde luego, no de un resultado electoral cerrado.

Creo que éste sigue siendo el gran problema, que cualquier remedio tecnológico que se imponga a las urnas es incapaz de superar esta limitación.

Adicionalmente me parece que, ante la evidencia fáctica, es necesario que si este Instituto pretende seguir utilizando urnas electrónicas, a lo cual, desde luego que a partir de este ejercicio me opondré de manera más activa de lo que lo he hecho hasta el día de hoy, me parece que en caso de decidirse, insistir en este procedimiento, las verificaciones tecnológicas tienen que ser más rigurosas, que tenemos que exponer las urnas del Instituto Nacional Electoral a expertos en tecnología, decididos a vulnerarlas, hacer un “hackathon” como se ha hecho, en algún momento se hizo en Jalisco, con la urna de Jalisco, se ha hecho en otros países y que me parece que es un instrumento importante para poder garantizar cierto nivel de invulnerabilidad en la urna, que vuelvo a citar a los tecnólogos, no existe en realidad una computadora invulnerable y las urnas electrónicas no son la excepción.

Creo que, en todo caso, más allá de la acertada manera como la comisión resolvió este problema, y que significa que la elección en el estado de Coahuila no presenta ningún riesgo con motivo de esta falla, que la ciudadanía pueda acudir a depositar sus boletas con absoluta confianza, que ahí donde iba a haber una urna electrónica, cada ciudadana encontrará una boleta, dos en este caso, esperándole para emitir su votación.

Eso me parece que es políticamente lo más significativo de lo que la comisión resolvió, esto es más allá de este bache tecnológico, no habrá un problema para el ejercicio del derecho a votar.

Más allá de eso, este Instituto tiene que asimilar la experiencia, no como un pequeño bache, sino como una ilustración de lo grave que puede llegar a ser en otros contextos, el uso de la urna electrónica y que alcanzaría niveles de gravedad imprevisibles, si se decidiera realizar una elección nacional, utilizando en el cien por ciento de las casillas, una urna electrónica.

La urna electrónica representa severos problemas, ahora vemos tecnológicos también, y desde luego, políticos. Esa parte sí se las dije.

Gracias.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Uuc-kib.

Adelante, consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias.

A mí me gustaría decir que esta es una decisión que tomó ayer la Comisión Temporal para el Seguimiento de Procesos Electorales Locales.

Un partido político en específico pidió que se subiera a conocimiento de este Consejo General, mismo partido que desafortunadamente no nos acompaña en la sesión.

Me gustaría decir que esto fue detectado mediante el modelo de operación que se aprobó, mediante las pruebas que tienen que hacerse antes de la propia jornada electoral, que la autoridad electoral nacional está actuando con plena transparencia, plena certeza para dar confianza a la ciudadanía.

Ningún método de votación es infalible, tan es así que tenemos cualquier cantidad de reglas para organizar los procesos electorales en este país, y cualquier cantidad de conductas que se han cometido precisamente con boletas impresas en este país y con urnas transparentes.

Además, quiero señalar que ha dicho la Corte en la acción de inconstitucionalidad 55/2009, con toda claridad que la emisión del voto debe revestir determinadas características, pero no incluye ningún mandato específico de la forma en la que debe llevarse a cabo.

La emisión del sufragio, es decir, sea mediante boletas o a través de otros medios alternativos para recibir la votación, y que en las urnas electrónicas no ponen en peligro las características exigidas para la emisión del sufragio.

Ello, en 2009 además un JRC también de la Sala Superior en 2011, y varias sentencias de la propia Sala Superior que han establecido que dan mayor agilidad y certeza, el uso de la propia urna electrónica. Es decir, han estado avaladas, porque cada vez que se aprueba un acuerdo, es impugnado y ha recibido el aval de la propia Sala Superior.

También diría que, me parece importante que si bien el propio órgano electoral en Coahuila ha señalado que podría corregir este error, que es un error de programación, la verdad es que, aunque son pocas, son 74, este Instituto determinó que no era posible, a pesar de que pudiera arreglarlo, tener el tiempo de probar que ésa fuera una solución tecnológica adecuada, o que no produjera otras consecuencias al funcionamiento de la propia urna.

Por tanto, se tomó la determinación de volver a la votación en papel.

Lamento esta decisión, uno, porque siempre creo que, y soy defensora de otros mecanismos de votación, de métodos alternos para recoger la votación, pero también porque en concreto en Coahuila llevan más de 20 años invirtiendo recursos en la investigación de estas urnas electrónicas, nunca a nivel local, ni a nivel federal ha habido una impugnación respecto a la votación recibida en estas urnas electrónicas.

Me parece particularmente duro para el estado de Coahuila, familiarizado con el uso de estas urnas electrónicas a tener que prescindir del uso de estas urnas en este proceso electoral.

También creo que es importante dar certeza a la ciudadanía del Estado de México, que todas las pruebas que se han hecho con dos urnas electrónicas que no son de Coahuila, sino que son de Jalisco y urnas propias del Instituto Nacional Electoral, las urnas 7.0, han sido exitosas todas y cada una de ellas.

Dar esta difusión, como se ha dicho, me parece importante para que no se confundan las urnas que se están utilizando y se van a utilizar en el Estado de México, 164 habíamos aumentado un 138 por ciento, ahora obviamente vamos a reducir 74 urnas, estaremos en 164, un poco más de las 100 que habíamos utilizado habitualmente.

Creo que, es necesario pedir una explicación puntual, una investigación profunda de qué es lo que pasó en este caso de la programación de esas urnas.

Tenemos algunas hipótesis, pero no quisiera adelantar ninguna hasta tener un documento claro de cuáles son estas razones por las que a final de cuentas y en la última prueba no funciona adecuadamente esta urna electrónica.

Como se dijo, si bien la urna permitía el voto en más de una ocasión, este voto no se registraba en las actas, es decir, no alteraba el resultado, lo que sí hacía es imprimir más testigos de votación.

Creo que con esto era suficiente para que este instituto actuara de manera responsable, actuara de manera transparente, con certeza y de cara a la ciudadanía y además mandar distintos mecanismos para que la ciudadanía del estado de Coahuila, tenga en tiempo y forma las boletas en cada una de estas casillas, las 110 mil boletas aproximadamente; de estas 74 casillas se reforzara la capacitación, los materiales los tienen, las boletas están por tenerlas, estarán distribuidas en todo el territorio de Coahuila en tiempo y forma.

Creo que ese es el mensaje que tenemos que mandar, que la ciudadanía de Coahuila puede acudir a votar a estas 74 casillas que utilizarían urna electrónica, que ahora lo harán en voto tradicional, y que este instituto también habrá de solicitar los informes correspondientes respecto a cuáles fueron las causas por las que, en

esta última prueba, que está contemplada en el manual de operación para urnas electrónicas.

Es decir, nuestro manual de operación funcionó exitosamente, a partir de esta prueba es que se detecta esta falla, y por tanto nosotros podemos detonar estos mecanismos.

Creo que también habría que hacer un cambio a nuestros modelos de operación para tener, quizá, no sé si más pruebas o no sé si con mayor lejanía a la propia Jornada Electoral para ver si en su caso podría haber una solución tecnológica que permitiera con toda certeza y transparencia utilizar estas urnas electrónicas, que desafortunadamente por los escasos de tiempo y la cercanía de la Jornada Electoral, en esta ocasión no pudo ser.

Así que invitaría solamente a la ciudadanía de Coahuila a acudir a las urnas a votar, tendrán impresas sus boletas para hacerlo.

A la ciudadanía del Estado de México donde habrá 164 urnas electrónicas, saber que son distintos modelos, funcionan de modos distintos, han pasado exitosamente todas y cada una de las pruebas que garantizan su fiabilidad, su confiabilidad en la próxima Jornada Electoral de este domingo 4 de junio.

Es cuanto. Gracias.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted, consejera electoral Carla Humphrey.

Adelante, Representante del Partido Revolucionario Institucional.

El Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, maestro Gerardo Triana Cervantes: Gracias, Consejera Presidenta,

Certeza y transparencia; “fabilidad” o “infabilidad” de los instrumentos electrónicos en el ejercicio de votación; confianza o desconfianza de nuestro sistema electoral.

Son las premisas que desprendo de las intervenciones que me han precedido y que me permiten emitir un respetuoso posicionamiento a nombre del Partido Revolucionario Institucional.

Consejeras y consejeros, compañeros representantes; tal como se da cuenta en el presente informe, el 26 de mayo de la anualidad vigente, los Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral en Coahuila sesionaron con la finalidad de realizar las actividades previstas en el plan de verificación de las urnas electrónicas.

Durante el proceso de verificación, a solicitud de representaciones partidistas, se incorporaron votos adicionales con los códigos de votación asignadas a las representaciones de los partidos políticos.

Esta petición fue concedida, lo cual condujo al hallazgo del que hoy se da cuenta, de que al momento de deslizar los códigos de votación asignados a los representantes de partidos políticos estos no se desactivaban, permitiendo su utilización en dos o más ocasiones, lo cual, evidentemente, contraviene el principio de certeza.

Por ello, consideramos que, derivado de la cercanía con el proceso electoral, se debe emigrar, como se está haciendo, según lo tengo entendido, al sistema tradicional.

Por parte del Partido Revolucionario Institucional, observamos que la Comisión Temporal de Seguimiento a Procesos Electorales Locales ha actuado con diligencia y oportunidad para garantizar el sufragio que de fondo es lo que realmente interesa, la emisión del sufragio en términos de secrecía.

Este incidente que ha ocurrido con las urnas electrónicas de Coahuila no debe desalentar a esta ni a ninguna autoridad electoral para continuar con la implementación de este tipo de instrumentos tecnológicos.

Recayó en el anterior Presidente Consejero de este Instituto Nacional Electoral quien ocupó el cargo desde 2014 para un periodo de nueve años la responsabilidad en el tema del uso e implementación de urnas electrónicas. Su gestión, dicho con todo respeto, en esta materia fue deficiente por decir lo menos.

Un asunto que pesó como una gran loza en la democracia mexicana, porque, por ejemplo, la mayoría de los migrantes no podían ejercer el sufragio a la distancia a pesar de tener esa posibilidad.

El propio expresidente del Instituto Nacional Electoral reconoció en su momento que el voto electrónico, era una de las batallas más agudas por parte de organizaciones y activistas migrantes de Estados Unidos.

No obstante, es innegable que durante su dirección el avance en la implementación de herramientas como las urnas electrónicas fue lento, a cuentagotas y hasta cierto punto forzado.

Aquí hubo expresiones de avanzar, avanzar, y no se avanzaba. Prácticamente no hubo avance. Esto fue relativo, tan es así, 74 urnas en Coahuila, 100 en Estado de México.

Por ello, desde el Partido Revolucionario Institucional nos congratulamos que en el Estado de México continúe el ejercicio de la prueba piloto con votación vinculante con uso de 100 urnas electrónicas propiedad de esta Institución.

Pugnamos que esta nueva integración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral continúe con el avance del uso de nuevas tecnologías, que faciliten el voto

de las y los ciudadanos a fin de que cada vez más se tenga una mayor confianza en que su uso genere certeza de un voto libre y secreto.

En su oportunidad, el consejero electoral Arturo Castillo, en su primera intervención a su toma de protesta, habló en el contexto de cómo se ha venido desarrollando la organización electoral en términos de confianza y desconfianza.

Creo que este es un momento oportuno para que esta nueva integración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral motive la confianza de las autoridades, de la ciudadanía en la instrumentación del voto electrónico.

En el PRI estamos convencidos, Consejera Presidenta, que usted conjuntamente con sus colegas consejeras y consejeros, coincidan con las nuevas ideas de cambio de esta nueva integración, de esta nueva Presidencia que usted está promoviendo, mismos que hemos identificado en sus propios posicionamientos y con los que, por cierto, coincidimos en gran medida; actitudes que intensificarán los esfuerzos en todas las áreas de responsabilidad de este Instituto Nacional Electoral, para que se impulse una visión que vaya de la mano con el inicio de un nuevo ciclo evolutivo en esta gran institución del estado mexicano, Consejera Presidenta.

Vayamos al origen y recreemos una nueva lógica institucional, sí, ese inicio de esta institución que creó una identidad y sentido de pertenencia de todas y todos sus trabajadores, quienes impulsaron nuevos modelos operativos y prácticas que ayudaron a que la democracia cristalizara.

Recordemos, por ejemplo, el origen del Registro Federal de Electores, el cual, por cierto, usted Consejera Presidenta, fue un activo humano clave desde oficinas centrales y en el ámbito desconcentrado.

Le pedimos, no nos vaya a fallar Presidenta, no le vaya a fallar al Instituto Nacional Electoral, no le vaya a fallar a los partidos políticos, no le vaya a fallar a la ciudadanía. Usted tiene memoria y contexto para guiar ese cambio que requiere esta institución.

Cuente con nuestro apoyo y seguramente con el apoyo de todos los partidos políticos y, desde luego, con la colaboración para que esta etapa que va iniciando se lleve a cabo de manera plena.

Es cuanto.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, señor representante.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

¿En segunda ronda?

Ah, bueno, es informe, pero en segunda instancia, si alguien quiere repetir.

Sé que no hay ni ocho ni cuatro ni dos, pero en la importancia del tema, pudiéramos darnos ese chance de estar participando.

¿Alguien más?

Bueno, creo que es momento de hacer un reconocimiento al Presidente de la Comisión de Seguimiento a los Procesos Electorales, al consejero electoral Martín Faz, creo que fue diligente al momento de enterarse de esta problemática que se estaba presentando en Coahuila, y buscó de manera inmediata tomar una decisión. Y no solamente buscó, la encontró.

No es un tema sencillo, no es un tema menor, pero creo que lo llevó a buen puerto.

No desconoció la existencia del Instituto Electoral Local, trabajó con él, vio con él, acordó con el Instituto Electoral Local de Coahuila, y después aquí con sus pares en la Comisión de Seguimiento, y eso hace que nos sintamos tranquilos el día de hoy para decir, en verdad, no hay ninguna duda de que podemos salir el próximo domingo a elegir a nuestras autoridades, hay que salir a votar, hay que votar por quien cada quien decide y salir a votar en confianza.

La casilla única estará instalada en los lugares en donde antes estaban predeterminadas las urnas electrónicas y seguramente vamos a tener una participación copiosa que eso es lo que siempre esperamos.

Confío mucho en el uso de las tecnologías, pero también respeto mucho la confianza que la ciudadanía debe de tener esta institución y si en este momento uno de los puntos que ponía en riesgo esa confianza lo tenemos que quitar creo que fue una decisión correcta de la comisión y que compartió el Instituto Local de Coahuila.

Creo que en próximos meses y junto se la Comisión del Registro también haremos de hacer algunas propuestas interesantes porque hay promotores de aquí muy empeñados en que esto camine en el uso de las nuevas tecnologías.

Hay que tener un poco de paciencia para que la ciudadanía no pierda la confianza en esta institución y llevarnos de la mano en la coexistencia de ambas modalidades de votación, es una posibilidad y exploremos todas aquellas posibilidades para que vayan generando la certeza.

Gracias a la comisión.

Gracias por este informe.

Gracias por esa pronta atención de este problema y, al no haber ya más participaciones, damos por recibido el presente informe, señor presidente de la

comisión y Secretario de este Consejo, informe el contenido de este acuerdo aprobado a la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para los efectos conducentes.

Señoras y señores consejeros, consejeras, representantes de los partidos políticos, del Poder Legislativo que todavía tenemos compañeros también en la parte virtual, se han agotado los puntos de esta sesión extraordinaria urgente, agradezco a todos ustedes su presencia, a las direcciones ejecutivas y unidades técnicas de este Instituto que nos prestan auxilio en esta sesión.

A toda la asistencia especializada de las consejerías;

A la contraloría haciendo acto de presencia en esta sesión;

Agradezco a todos su presencia.

Buenas noches.

Conclusión de la sesión